

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0034 - 2024/IESTP." LAREDO"-DG

Laredo, 01 de abril del 2024.

El Proyecto de Plan Anual de Trabajo del Instituto Superior Tecnológico Publico "Laredo", presentado por el Consejo Asesor y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Nivel de Educación Superior y de la carrera Pública de sus Docentes, tiene por objetivo regular la creación, el licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior (IES) y Escuelas de Educación Superior (EES) públicos, a fin de que brinden una formación de calidad para el desarrollo integral de las personas, responda a las necesidades del país, del mercado laboral y del sistema educativo y su articulación con los sectores productivos, que permita el desarrollo de la ciencia y de la tecnología.

Que, el Instituto de Educación Superior "LAREDO", es una entidad del nivel de Educación Superior Tecnológico y mediante R.D. N° 0495-2006-ED, de fecha 13 de julio del 2006, el Ministerio de Educación revalida la autorización de funcionamiento institucional del Instituto de Educación Superior Tecnológica Publico "LAREDO" y de las siguientes carreras profesionales de Contabilidad, Computación e Informática y Enfermería Técnica.

Que, es política de la Dirección del Instituto de Educación Superior Tecnológica Publico "LAREDO" garantizar el normal desarrollo de las actividades técnicas pedagógica, administrativas y de gestión para cautelar la buena marcha institucional a fin de garantizar el logro de los objetivos y metas trazadas, brindando un servicio de calidad oportuna y eficiente.

Que, teniendo en cuenta el Proyecto de Plan Anual de Trabajo 2024, presentado por los jefes de Unidad y los Coordinadores del IESTP Laredo, teniendo en cuenta de que este es un documento de gestión de suma importancia para la conducción institucional durante el presente año en cumplimiento a los objetivos generales, estipulados en el PEI, es imperativo su aprobación.

Y teniendo en cuenta la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Nivel de Educación Superior y de la carrera Pública de sus Docentes, el D.S. 010 – 2017- MINEDU, Reglamento de La Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera Pública de sus Docentes D.U. 017 – 2020 y D.S. 016-2021- MINEDU, que modifica la Ley de Institutos y de Escuelas de Educación Superior y la carrera Pública de sus Docentes; R.M. N° 1056-88-ED que crea el Instituto de Educación Superior Laredo; y en uso de las atribuciones conferidas

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el Plan Anual de Trabajo del IESTP "Laredo", para el presente año.

**ARTICULO SEGUNDO: PUBLICAR** copia del presente documento en la Web Institucional con fines de transparencia.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

JJDP/D.IESTP"L".  
njs/sec  
Distribucion



*Dr. José Javier Díaz Pezo*  
DIRECTOR GENERAL (e)  
IESTP - "LAREDO"



# INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "LAREDO"

PLAN ANUAL DE TRABAJO

2024



	<b>PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024</b>	Código: DGI-PAT-01
		Versión: 01
		Fecha: Marzo 2024

## PRESENTACIÓN

El Plan Anual de Trabajo (PAT) es un documento orientador de la gestión institucional que permite planificar y organizar, la acción educativa otorgándole carácter, dirección, sentido e integración al Instituto de Educación Superior Tecnológico durante el año 2024.

El presente documento, tiene como finalidad planificar acciones centradas en la mejora de los procesos académicos, que es lo principal para el logro de una educación superior de calidad, cuya finalidad es formar estudiantes competentes que les permita insertarse rápidamente en el mercado laboral.

El éxito de la ejecución del presente plan de trabajo depende saber aprovechar las potencialidades, y descubrir las habilidades inherentes, de todos los integrantes de la comunidad educativa del IESTP “Laredo”.

Actualmente el gran reto es contribuir a lograr el **LICENCIAMIENTO** Institucional y convertirse en una institución líder en la formación tecnológica de Profesionales Técnicos en **ARQUITECTURA DE PLATAFORMAS Y SERVICIOS DE TECNOLÓGICOS DE LA INFORMACIÓN Y SERVICIOS, ENFERMERIA TECNICA Y CONTABILIDAD** y estar capacitados, de acuerdo con las nuevas exigencias de un mundo globalizado. En esta tarea se trabajará en conjunto con los coordinadores de los 03 Programas de estudios apoyando las diferentes actividades que se organizan y ejecuten para lograr el desarrollo de los perfiles establecidos en los planes de estudio.

En este sentido, la Jefatura de Unidad Académica pone de conocimiento al Director General el presente Plan de Trabajo, el cual ha sido debidamente analizado y elaborado teniendo en cuenta la LEY N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Publica de sus Docentes, y en función a las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) y los Lineamientos Académicos Generales (LAG) que contiene la R.V.M N° 178-2018 MINEDU y de acuerdo a los fines y objetivos institucionales.

	<b>PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024</b>	Código: DGI-PAT-01
		Versión: 01
		Fecha: Marzo 2024

## I. INFORMACIÓN GENERAL

- ✓ **Denominación:** IESTP Laredo
- ✓ **Documento legal de creación:** Resolución Ministerial 1056 - 1988 - ED
- ✓ **Documento legal de revalidación:** Resolución Directoral 0495-2006-ED – Lima, 13 de Julio 2006
- ✓ **Código Modular:** 1172436
- ✓ **Código de la institución:** 254704
- ✓ **Dirección:** PASAJE 28 DE JULIO MANZANA: C LOTE: 13
- ✓ **Distrito:** Laredo
- ✓ **Provincia:** Trujillo
- ✓ **Región:** La Libertad
- ✓ **Teléfono:** 044-446332
- ✓ **E-mail:** informes@istelaredo.edu.pe
- ✓ **Página web:** istelaredo.edu.pe
- ✓ **Dependencia administrativa:** (GRE La Libertad)
- ✓ **Director General:** Dr. José Javier Díaz Pezo
- ✓ **Oferta Educativa:** Contabilidad, Enfermería Técnica, Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnológicos de la Información.
- ✓ **Turno:** Diurno

	<b>PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024</b>	Código: DGI-PAT-01
		Versión: 01
		Fecha: Marzo 2024

## II. MARCO LEGAL

- La Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley 31653, Ley que modifica la Ley 30512 “Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior de la Carrera Pública de sus docentes”.
- Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512.
- Resolución Ministerial N° 428-2018-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual en Centros de Educación Técnico Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior
- Resolución Viceministerial N° 178-2018-MINEDU, que aprueba el “Catálogo Nacional de la Oferta Formativa de la Educación Superior Tecnológica y Técnico-Productiva”
- R.V.M. N° 041-2019-MINEDU (27/02/2019), que aprueba el “Instructivo para la ejecución de Actividades de los Gobiernos Regionales en el marco del Programa Presupuestal 0147: Fortalecimiento de la Educación Superior Tecnológica”.
- Resolución Viceministerial N° 277-2019-MINEDU, que modifica los “Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”, aprobados por Resolución Viceministerial N° 178-2018-MINEDU.
- Resolución Viceministerial N° 176-2021-MINEDU, Aprobar el Documento Normativo denominado “Disposiciones que regulan la transpirabilidad entre las instituciones educativas de Educación Básica, Técnico – Productiva y Superior Tecnológica”
- Resolución Viceministerial N° 276-2019-MINEDU se aprueba la Norma

	<b>PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024</b>	Código: DGI-PAT-01
		Versión: 01
		Fecha: Marzo 2024

Técnica denominada “Condiciones Básicas de Calidad para el Procedimiento de Licenciamiento de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”;

- D.S. Nro. 011-2019-MINEDU. Decreto supremo que modifica el Reglamento de la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior aprobado por DS Nro. 004-2010-ED y el Reglamento de la Ley 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior de la Carrera Publica de sus docentes aprobado mediante al D.S. Nro. 010-2017-MINEDU.
- Resolución Viceministerial N° 049-2022-MINEDU, que actualiza los “Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica” y aprueba el “Catálogo Nacional de la Oferta Formativa de la Educación Superior Tecnológica y Técnico – Productiva”.
- Resolución Viceministerial N° 103-2022-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado “Condiciones Básicas de Calidad para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”
- Resolución Gerencial Regional Nro. 001170-2024-GRLL-GRR-GRE



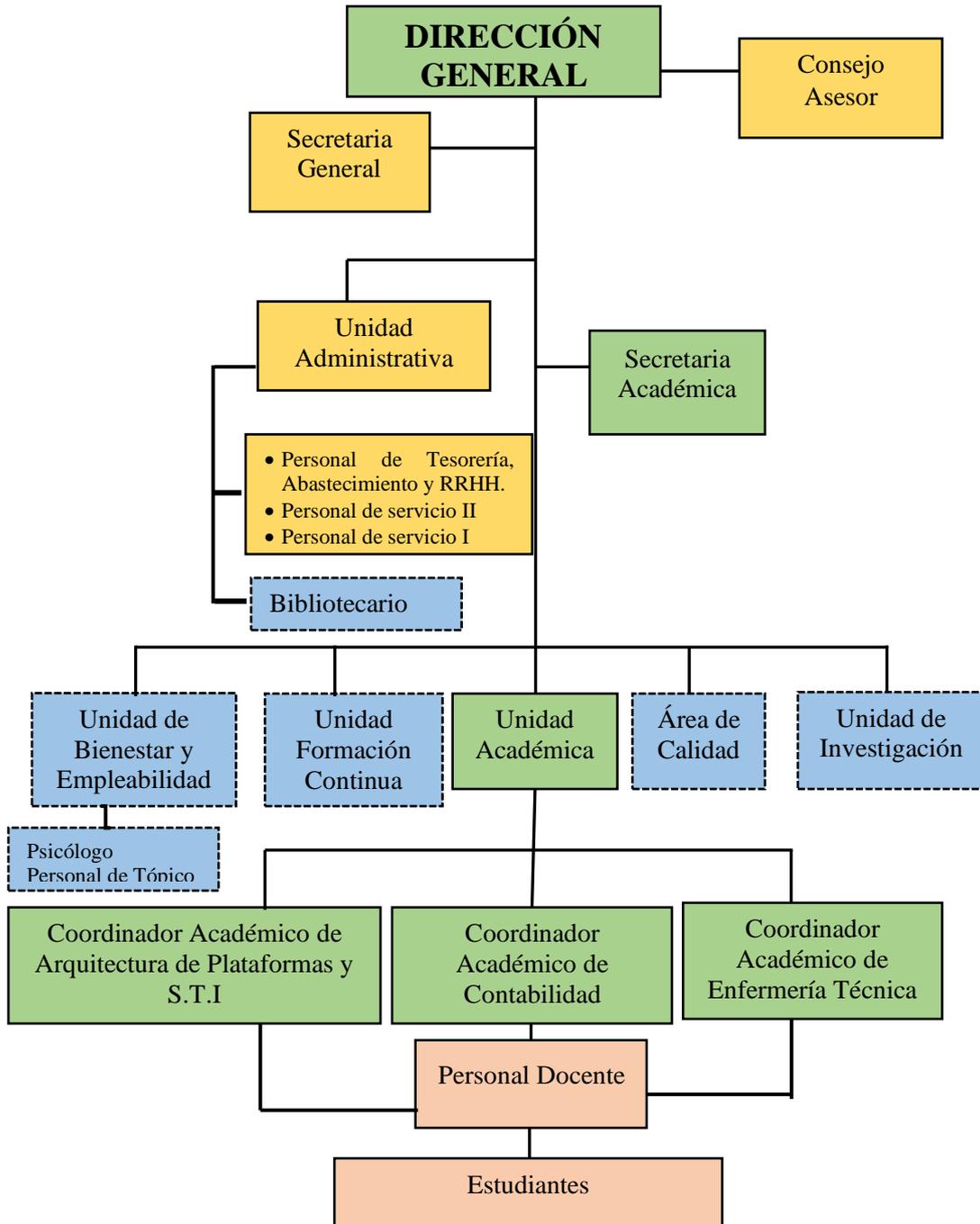
# PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024

Código: DGI-PAT-01

Versión: 01

Fecha: Marzo 2024

## III. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



	<b>PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024</b>	Código: DGI-PAT-01
		Versión: 01
		Fecha: Marzo 2024

#### IV. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES INSTITUCIONALES

##### 4.1. La Visión

*“Ser al año 2030, una institución educativa superior que ofrezca una formación de calidad, promoviendo el emprendimiento, innovación, práctica de valores y sostenibilidad del incremento del nivel educativo y competitivo para la inserción laboral en el sector productivo a nivel local, regional y nacional”*

##### 4.2. La Misión

*“Somos una institución educativa superior licenciada, que brinda una formación integral de profesionales técnicos calificados acorde a la demanda laboral del sector productivo afines a los programas de estudios que oferta el IES, con práctica de valores éticos, cultura ambiental, responsabilidad social, desarrollo de proyectos productivos y de innovación tecnológica, el emprendimiento, por ende, la sostenibilidad de su crecimiento a través del incremento del nivel educativo y la competitividad a nivel local, regional y nacional”*

##### 4.3. Valores Institucionales

La institución, en el marco de la formación integral, busca fortalecer los valores de los futuros profesionales. El origen de lo moral está en la necesidad de decidir cómo se quiere vivir, a pesar de presiones sociales y los condicionamientos biológicos y culturales.

La institución tiene como misión la educación en valores buscando la superación de la socialización de los mismos para fijarse objetivos próximos a la capacidad crítica, autonomía y racionalidad de la persona en situaciones de conflicto ético.

En este sentido podemos decir que un valor es tanto un bien que responde a necesidades humanas como un criterio que permite evaluar la bondad de nuestras acciones. Los valores son múltiples y variados, para cumplir con

	<b>PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024</b>	Código: DGI-PAT-01
		Versión: 01
		Fecha: Marzo 2024

nuestra misión y visión se propone el cultivo y fortalecimiento de los siguientes valores:

- ✓ Democracia.
- ✓ Honestidad
- ✓ Honradez.
- ✓ Identidad.
- ✓ Justicia.
- ✓ Laboriosidad.
- ✓ Lealtad.
- ✓ Puntualidad.
- ✓ Respeto.
- ✓ Responsabilidad.
- ✓ Solidaridad.
- ✓ Tolerancia.
- ✓ Veracidad.

#### 4.4. Principios Institucionales.

**a) Igualdad:** Entendida como situación según la cual todos los grupos de interés de la institución sin discriminación tienen las mismas oportunidades y derechos.

**b) Eficiencia:** Definida como la mejor utilización de los recursos humanos, tecnológicos, materiales y financieros, con el fin de mejorar las condiciones de vida de la población usuaria.

**c) Mejora continua:** Se trabaja constantemente analizando y mejorando nuestras acciones y la forma como desarrollamos nuestras actividades, para lograr ser competitivos y productivos.

**d) Compromiso institucional:** Es la voluntad de todo nuestro Talento Humano en el cumplimiento de la Misión, Visión, Principios y Valores de la institución.

**e) Investigación tecnológica:** Es un proceso conducente a aplicar los conocimientos adquiridos a situaciones reales, realizando propuestas que permitan su mejoramiento.

	<b>PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024</b>	Código: DGI-PAT-01
		Versión: 01
		Fecha: Marzo 2024

## **V. MODELO DE CALIDAD.**

Para aplicar un modelo de calidad a fin de obtener la acreditación y el licenciamiento, nuestra Institución tomará en cuenta lo que indica el SINEACE que la calidad en educación se evidencia en una formación integral y en su contribución al desarrollo. Implica una formación no sólo en conocimientos sino también humanista, que desarrolla capacidades para ejercer la autonomía, el pensamiento crítico, la participación y la ciudadanía.

Demostrar que algo es de calidad, es aludir a su valor. La tarea encomendada al SINEACE de establecer estándares con fines de acreditación, implica que, al ser dichos estándares portadores de un concepto de calidad deben atender aspectos o factores esenciales de la misma. Es por ello que se tendrá presente las cuatro dimensiones y los factores que las conforman, e incluir, además las relaciones que existen entre dichas dimensiones, destacando la participación e interacción con los grupos de interés, tanto en la dimensión de gestión estratégica como en la de resultados. Los grupos de interés se convierten en una fuente de información privilegiada que cada programa de estudios requiere, tanto para alimentar el diseño y pertinencia del perfil de egreso, identificar procesos que se requieren para desarrollarlo, así como en relación al grado de satisfacción con la formación de los egresados ayudando en la evaluación del desempeño profesional.

## **VI. CARACTERÍSTICAS DE LA PROBLEMÁTICA.**

### **6.1. ANÁLISIS FODA**

#### **ANÁLISIS DE FORTALEZAS Y DEBILIDADES**



## PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024

Código: DGI-PAT-01

Versión: 01

Fecha: Marzo 2024

ASPECTOS	ANÁLISIS INTERNO		ANÁLISIS EXTERNO	
	FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<b>INSTITUCIONAL</b>	<p>Las metas anuales de ingresantes a los programas de estudios, cumplen con la cobertura aprobada.</p> <p>El IES cuenta con portal web con dominio propio, correo electrónico institucional y teléfonos para difusión y/o contacto de la comunidad educativa y público en general.</p> <p>El IES cuenta con el sistema de registro académico (REGISTRA) del MINEDU para los procesos académicos.</p>	<p>Los documentos de gestión institucional no son socializados y difundidos de manera permanente en toda la comunidad educativa.</p> <p>Limitada aplicación de los mecanismos de supervisión y soporte administrativo.</p> <p>El instituto tiene una imagen institucional de bajo impacto en la comunidad local y regional.</p> <p>Existe plazas que no cuentan con presupuesto orgánico permanente, por lo que encarga las funciones entre el personal.</p> <p>Desinterés del personal docente y administrativo por participar de las actividades de la comunidad educativa.</p>	<p>Demanda de programas de estudios productivos por los estudiantes de educación básica de los distritos de Laredo, el Porvenir y anexos.</p> <p>Mejora de la calidad del servicio educativo público mediante el licenciamiento del IES.</p>	<p>Dispositivos legales que restringen la prestación de servicios del personal de la IES.</p> <p>Presencia institucional de SENATI y SENCICO, así como de IES en distritos vecinos a Laredo.</p>
<b>ACADÉMICO</b>	<p>Los programas de estudios cuentan con planes actualizados y contextualizados conforme los LAG y normativa vigente.</p>	<p>Planificación curricular con poco énfasis en el logro de competencias en los estudiantes.</p> <p>Limitado monitoreo y acompañamiento a la</p>	<p>Empresas e instituciones públicas y privadas del sector productivo y entorno económico a fines a los programas de estudios</p>	<p>Inseguridad ciudadana en lugares públicos y privados en constante aumento que</p>

	<p>El IES cuenta con cámaras de video en los ambientes de aprendizaje para el monitoreo y acompañamiento de la práctica docente.</p>	<p>práctica pedagógica. Existencia de la necesidad de incrementar convenios de EFSRT con instituciones públicas y privadas. Limitadas acciones de actualización y capacitación docente en competencias técnicas acorde a las necesidades del contexto. Limitado acondicionamiento de los servicios educativos complementarios básicos. El instituto tiene un índice elevado de deserción estudiantil en los programas de Contabilidad, y Arquitectura de Plataformas y Servicios Tecnológicos de la Información. El rendimiento académico de los estudiantes es de nivel básico, especialmente en los programas de Contabilidad, y Arquitectura de Plataformas y Servicios Tecnológicos de la Información. Existen estudiantes que no cumplen con los requisitos para certificación modular, impidiendo la obtención del título de profesional técnico y</p>	<p>con las que se puede incrementar convenios para las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.  Universidades públicas y privadas con sede en el entorno regional y local que buscan alianzas estratégicas con el IES.  Concursos y proyectos educativos tecnológicos a nivel nacional que refuerzan capacidades e intercambio de experiencias, como SUPERATEC y otros. Capacitación docente por el ministerio de educación a través de programa PMESUT.  Desarrollo e innovación tecnológica especialmente en internet y equipos de enseñanza libres a través de PerúEduca,</p>	<p>restringe el tránsito y acceso a los estudiantes hacia el IES.  Crisis en los hogares con separación de padres y ruptura del núcleo familiar afectando a la asistencia regular de los estudiantes y/o abandono de los estudios.</p>
--	--	--	--	--

		<p>el logro de competencias. Limitada actualización de la bibliografía física y de los materiales existentes en la biblioteca.</p>	Fundaciones y otros.	
<p><b>SOPORTE Y RESULTADOS</b></p>	<p>Cuenta con un plan de mantenimiento de la infraestructura y equipamiento.</p> <p>El instituto cuenta con infraestructura de su propiedad, debidamente saneada en los registros públicos.</p> <p>El instituto cuenta con el servicio de seguimiento del egresado (CONNECTA y TITULA).</p>	<p>El presupuesto de mantenimiento y equipamiento asignado es mínimo.</p> <p>En cuanto a la infraestructura, existen pabellones de material rústico con muros de adobe y techo de Eternit para el desarrollo del proceso pedagógico y administrativo.</p> <p>Limitada acciones para la actualización de recursos tecnológicos y equipos de cómputo.</p> <p>Limitada intermediación e inserción laboral de los estudiantes y egresados del IES.</p> <p>Escasas acciones de seguimiento de egresados por parte del IES.</p>	<p>Los emprendimientos post COVID 19, para apertura negocios y empresas, buscan conocimientos impartidos en los institutos de educación superior.</p> <p>El funcionamiento de grandes centros comerciales que requieren de mano de obra calificada del nivel tecnológico.</p> <p>Proyectos de ampliación de infraestructura con equipamiento por parte del Gobierno Regional La Libertad.</p>	<p>Desaceleración de la economía a nivel nacional y regional afectando el posicionamiento laboral de egresados.</p> <p>Servicios de internet y telefonía con deficiencias de señal en el distrito de Laredo.</p>

	<b>PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024</b>	Código: DGI-PAT-01
		Versión: 01
		Fecha: Marzo 2024

## VII. OBJETIVOS:

### 7.1. OBJETIVO GENERAL.

Establecer e implementar Sistemas de Gestión de Calidad (SGC) institucional y formativa; así como mecanismos de control y evaluación para el mejoramiento continuo de la gestión administrativa en concordancia con los lineamientos, objetivos y planes estratégicos, de largo, mediano y corto plazo, que conlleven al licenciamiento y acreditación de los programas de estudios.

#### 7.1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Implementar un Sistema de Gestión de Calidad orientado a planificar y ejecutar actividades que permitan el cumplimiento de los objetivos y metas planteados en el PEI con propósitos de optimización, licenciamiento y acreditación de la institución.
- Diseñar y ejecutar el documento curricular de cada Programa de Estudios que incluya un plan de estudios flexible que asegure una formación integral y el logro de las competencias a lo largo de la formación profesional en un proceso de enseñanza aprendizaje articulado con la investigación, responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente, así como fortalecido por el intercambio de experiencias nacionales e internacionales.
- Contar con un marco normativo y los mecanismos que permitan gestionar la calidad de la plana docente y reconocimiento de su labor, así como fomentar en el egresado actitudes de emprendimiento, investigación, innovación y competitividad.
- Regular y asegurar que los programas de estudio realizan investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación; así como ejecutar vigilancia tecnológica de acuerdo a sus especialidades.

	<b>PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024</b>	Código: DGI-PAT-01
		Versión: 01
		Fecha: ENERO 2024

### 7.1.2. OBJETIVOS ESTRATEGICOS

1. Fortalecer la gestión institucional con liderazgo a través de procesos mejora continua y gestión por resultados del IESTP Laredo.
  - 1.1. Actualizar los documentos de gestión, conforme a la normativa vigente
  - 1.2. Fortalecer procesos administrativos y académicos (MPA y Registra)
  - 1.3. Gestionar ante DRE para incremento de plazas presupuestas para mejorar el servicio educativo.
  - 1.4. Fortalecer el clima organizacional e identidad institucional.
  - 1.5. Mantener actualizado el portal web institucional
  
2. Garantizar la formación integral de profesionales técnicos calificados acorde al marco de los Lineamientos generales académicos (LAG) y normatividad vigente.
  - 2.1. Fortalecer la planificación curricular (sílabos, sesiones de aprendizajes, medios y materiales educativos, y otros), de acuerdo a los planes de estudios vigentes.
  - 2.2. Actualizar los planes de estudios conforme los LAG y normatividad vigente, en caso corresponda.
  - 2.3. Ampliar los convenios de EFSRT con instituciones públicas y privadas del sector productivo a fines a los programas de estudios que oferta el IES
  - 2.4. Fortalecer las competencias docentes, mediante la actualización y capacitación a fines a los procesos de enseñanza aprendizaje, gestión y otros.
  - 2.5. Garantizar el desarrollo de los servicios educacionales complementarios básicos para la formación integral de los estudiantes.
  
3. Garantizar las condiciones de mejora de la infraestructura, mantenimiento y equipamiento de los ambientes de aprendizaje del IES.

	<b>PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024</b>	Código: DGI-PAT-01
		Versión: 01
		Fecha: Marzo 2024

- 3.1. Desarrollar el plan de mantenimiento de la infraestructura física y del soporte tecnológico
- 3.2. Gestionar ante entidades locales y regionales públicas apoyo económico para la mejora de la infraestructura, mantenimiento y equipamiento
- 4. Garantizar mecanismos que asegure a los estudiantes y egresados la inserción laboral acorde a la demanda de los sectores productivos vinculados a los programas de estudios que oferta el IES.
  - 4.1. Establecer mecanismos de difusión a los estudiantes y egresados sobre el uso del sistema CONECTA y TITULA
  - 4.2. Implementar el plan de intermediación e inserción laboral para asegurar la empleabilidad a los estudiantes y egresados en los sectores productivos vinculados a los programas de estudios que oferta el IES
  - 4.3. Fortalecer las estrategias de seguimiento de egresados para conocer su desempeño laboral y asumir acciones de actualización.

### **Objetivos del PAT**

- 1) Aprobar los documentos de gestión del IES. Correspondiente al año 2024.
- 2) Establecer mecanismos de difusión de los procesos administrativos y académicos (MPA y Registra).
- 3) Sustentar a la GRELL la necesidad de plazas presupuestadas para mejorar el servicio educativo.
- 4) Participar de las estrategias de motivación, integración y mejora del comportamiento de la comunidad educativa para el fortalecimiento del clima organizacional.
- 5) Participar de las diversas actividades académicas, extracurriculares y cívicas para mejora de la identidad institucional.
- 6) Actualizar el portal web según el desarrollo de las actividades institucionales y promover el uso del correo institucional en la comunidad educativa.

	<b>PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024</b>	Código: DGI-PAT-01
		Versión: 01
		Fecha: Marzo 2024

- 7) Ejecutar acciones para la planificación curricular de los planes de estudios según la oferta formativa del IES.
- 8) Fortalecer los convenios con instituciones públicas y privadas del sector productivo a fines a los programas de estudios que oferta el IES para el desarrollo de las EFSRT.
- 9) Renovar los convenios para asegurar las EFSRT de los estudiantes.
- 10) Mejorar las competencias docentes mediante la ejecución del plan de actualización y capacitación.
- 11) Implementar las condiciones de los servicios educacionales complementarios básicos para la comunidad educativa.
- 12) Ejecutar el plan de mantenimiento de la infraestructura física y del soporte tecnológico para mejorar el servicio educativo.
- 13) Gestionar apoyo al Gobierno Regional, la Municipalidad Distrital de Laredo, y/u otras entidades entre públicas y privadas.
- 14) Difundir el uso del sistema CONECTA y TITULA a los estudiantes y egresados.
- 15) Ejecutar el plan de intermediación e inserción laboral.
- 16) Ejecutar el plan de estrategias de seguimiento a egresados

## 6.2. Indicadores y metas de los objetivos del PAT

OBJETIVOS DEL PAT 2024	INDICADORES DE LOS OBJETIVOS DEL PAT	METAS DEL PAT
1. Aprobar los documentos de gestión del IES	% de aprobación de los documentos de gestión.	100% de documentos de gestión aprobados.
2. Establecer mecanismos de difusión de los procesos administrativos y académicos (MPA y Registra).	% de mecanismos de difusión de los procesos administrativos y académicos.	100% de cumplimiento de los mecanismos de difusión establecidos.
3. Sustentar a la GRELL la necesidad de plazas presupuestadas para mejorar el servicio educativo.	Número de plazas sustentadas y aprobadas.	100% de plazas sustentadas y aprobadas.
4. Participar de las estrategias de motivación y mejora del comportamiento de la comunidad educativa para el fortalecimiento del clima organizacional.	% de participación de la comunidad educativa.	100% de participación de la comunidad educativa.
	% de estrategias planificadas y ejecutadas.	100% de estrategias planificadas y ejecutadas.

OBJETIVOS DEL PAT 2024	INDICADORES DE LOS OBJETIVOS DEL PAT	METAS DEL PAT
5. Participar de las diversas actividades académicas, extracurriculares y cívicos escolar para mejora de la identidad institucional.	% de participación de la comunidad educativa.	100% de participación de la comunidad educativa.
6. Actualizar el portal web según el desarrollo de las actividades institucionales y promover el uso del correo institucional.	% de actualización del portal Web y uso de correo institucional.	100% de actualización del portal web uso de correo institucional.
7. Ejecutar acciones para la planificación curricular de los planes de estudios según la oferta formativa del IES.	% de acciones ejecutadas en la planificación curricular	100%
8. Fortalecer los convenios con instituciones públicas y privadas del sector productivo afines a los programas de estudios que oferta el IES para el desarrollo de las EFSRT.	Número de convenios suscritos.	100 %
9. Renovar los convenios para asegurar las EFSRT de los estudiantes.	Número de convenios renovados.	100%
10. Mejorar las competencias docentes mediante la ejecución del plan de actualización y capacitación.	% ejecución del plan de actualización y capacitación docente.	100%
	% de docentes capacitados.	100%
11. Implementar las condiciones de los servicios educativos complementarios básicos para la comunidad educativa.	% de implementación de servicios educativos complementarios básicos.	100%
12. Ejecutar el plan de mantenimiento de la infraestructura física y del soporte tecnológico para mejorar el servicio educativo.	% de la ejecución del plan de mantenimiento de la infraestructura y soporte tecnológico.	100 %
13. Gestionar apoyo para infraestructura y equipamiento educativo al Gobierno Regional, la Municipalidad Distrital de Laredo, y/u otras entidades entre públicas y privadas.	% de solicitudes aprobadas.	100 %
14. Difundir el uso del sistema CONECTA, TITULA Y REGISTRA a los estudiantes y egresados.	% de difusión del sistema CONECTA, TITULA Y REGISTRA	100 %
15. Ejecutar el plan de intermediación e inserción laboral.	% de ejecución del plan de intermediación e inserción laboral.	100 %
16. Ejecutar el plan de estrategias de seguimiento a egresados.	% de estrategias ejecutadas del plan de seguimiento de egresados.	100 %

	<b>PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024</b>	Código: DGI-PAT-01
		Versión: 01
		Fecha: ENERO 2024

## CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

La programación de actividades para el año 2024, responden a los objetivos del PAT y está orientado al cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos en el PEI.

<b>O.E 1. PEI</b>	<b>1. Fortalecer la gestión institucional con liderazgo a través de procesos mejora continua y gestión por resultados del IESP Laredo.</b>														
<b>Objetivo Específico del PEI</b>	<b>1.1. Actualizar los documentos de gestión, conforme a la normativa vigente. (MV1-MV4)</b>														
<b>OBJETIVOS DEL PAT</b>	<b>1) Aprobar los documentos de gestión del IES</b>														
<b>Actividades</b>	<b>Tareas</b>	<b>Responsable</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>Cronograma año 2024</b>											
				<b>En</b>	<b>Feb</b>	<b>Mar</b>	<b>Abr</b>	<b>May</b>	<b>Jun</b>	<b>Jul</b>	<b>Agos</b>	<b>Sept</b>	<b>Oct</b>	<b>Nov</b>	<b>Dic</b>
Revisión de los documentos de gestión para su aprobación.	Revisión de los documentos de gestión.	Director General Coordinador de calidad	NRP			X		X		X		X		X	
	Aprobación de los documentos de gestión mediante RD.	Director General Coordinador de calidad	NRP			X		X		X		X		X	
	Difusión de los documentos de gestión aprobados.	Director General JUA Coordinadores de los tres programas de estudio.	800.00				X		X		X		X		X
<b>Objetivo Específico del PEI</b>	<b>Fortalecer procesos administrativos y académicos (MPA y Registra).</b>														
<b>OBJETIVOS DEL PAT</b>	<b>Establecer mecanismos de difusión de los procesos administrativos y académicos (MPA y Registra).</b>														
<b>Actividades</b>	<b>Tareas</b>	<b>Responsable</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>Cronograma año 2024</b>											
				<b>En</b>	<b>Feb</b>	<b>Mar</b>	<b>Abr</b>	<b>May</b>	<b>Jun</b>	<b>Jul</b>	<b>Agos</b>	<b>Sept</b>	<b>Oct</b>	<b>Nov</b>	<b>Dic</b>
Desarrollo de las acciones de discusión de los procesos administrativos y académicos (MPA y Registra).	Elección de los mecanismos de difusión.	Director general Jefe unidad de administración Secretario académico	NRP			X	X								
	Elaboración de los materiales de difusión, según corresponda.	Jefe unidad de administración	1200.00			X	X				X	X			
<b>Objetivo Específico del PEI</b>	<b>Gestionar ante DRE para incremento de plazas presupuestas para mejorar el servicio educativo.</b>														

OBJETIVOS DEL PAT		Sustentar a la GRELL la necesidad de plazas presupuestadas para mejorar el servicio educativo.													
Actividades	Tareas	Responsable	Presupuesto	Cronograma año 2024											
				En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sept	Oct	Nov	Dic
Desarrollo de acciones para lograr sustentar a la DRE la necesidad de plazas presupuestadas.	Elaboración de un informe de las necesidades de plazas presupuestadas según perfil de puestos del IES	Director general Jefe de unidad académica Coordinadores de área	NRP			X	X								
	Solicitud de incremento de plazas presupuestadas ante la DRE	Director general	100.00					X	X						
	Sustentación ante la DRE del informe de necesidades de plazas presupuestadas para el IES.	Director general	50.00								X				
<b>Objetivo Específico del PEI</b>	Fortalecer el clima organizacional e identidad institucional.														
OBJETIVOS DEL PAT		Participar de las estrategias de motivación y mejora del comportamiento del personal docente y administrativo para el fortalecimiento del clima organizacional.													
Actividades	Tareas	Responsable	Presupuesto	Cronograma año 2024											
				En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sept	Oct	Nov	Dic
1. Concientización al personal docente y administrativo sobre la importancia de la mejora del clima organizacional.	Identificación de los intereses y necesidades del personal docente y administrativos a nivel institucional	Jefe unidad académica Jefe de la unidad de bienestar y empleabilidad Coordinadores de área	NRP			X	X	X							
	Planificación de acciones que permita concientizar al personal docente y administrativo para mejorar el clima organización.	Director general Jefe unidad académica Jefe de bienestar y empleabilidad	NRP							X					
	Ejecución de las acciones para la mejora del clima organizacional	Jefe unidad académica Jefe de bienestar y empleabilidad	600.00								X		X		X
2. Organización y ejecución	Programación de los talleres, camarería y otros.	Jefe unidad académica Jefe de bienestar y	NRP					X				X			

de acciones fortalecimiento del comportamiento del personal docente y administrativo para mejorar el clima organizacional.		empleabilidad													
	Ejecución de los talleres, camarería y otros	Jefe unidad académica Jefe de bienestar y empleabilidad	800.00						X		X				
	Compromisos de mejora del clima organizacional.	Director general Jefe unidad académica Jefe de bienestar y empleabilidad	NRP						X		X				X
<b>OBJETIVOS DEL PAT</b>	Participar de las diversas actividades académicas, extracurriculares y cívicos escolar para mejora de la identidad institucional														
<b>Actividades</b>	<b>Tareas</b>	<b>Responsable</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>Cronograma año 2024</b>											
				<b>En</b>	<b>Feb</b>	<b>Mar</b>	<b>Abr</b>	<b>May</b>	<b>Jun</b>	<b>Jul</b>	<b>Agos</b>	<b>Sept</b>	<b>Oct</b>	<b>Nov</b>	<b>Dic</b>
Organización de la comunidad educativa para participar de las diversas actividades académicas, extracurriculares y cívicos escolar	Elaboración de un calendario institucional que articule las académicas, extracurriculares y cívicos escolar.	Jefe de unidad académica Coordinadores de área	NRP			X									
	Designación de responsables para conducción de las actividades académicas, extracurriculares y cívicos escolar, y para la sistematización, en caso corresponda.	Jefe de unidad académica Coordinadores de área	NRP			X									
	Ejecución y participación del calendario. Difusión de las actividades desarrolladas mediante el portal Web y otros medios. Monitoreo de la ejecución del calendario institucional. Propuesta de mejora de las acciones desarrolladas en el calendario institucional	Director General Jefe de unidad académica Coordinadores de área Jefe unidad de administración Docentes	4000.00					X	X	X	X		X		X
<b>Objetivo Específico del PEI</b>	Mantener actualizado el portal web institucional.														
<b>OBJETIVOS DEL PAT</b>	Actualizar el portal web según el desarrollo de las actividades institucionales														
<b>Actividades</b>	<b>Tareas</b>	<b>Responsable</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>Cronograma año 2024</b>											
				<b>En</b>	<b>Feb</b>	<b>Mar</b>	<b>Abr</b>	<b>May</b>	<b>Jun</b>	<b>Jul</b>	<b>Agos</b>	<b>Sept</b>	<b>Oct</b>	<b>Nov</b>	<b>Dic</b>
Recopilación y difusión de las	Requerimiento de una síntesis a los responsables de las	Jefe de unidad académica	NRP			X	X								

actividades institucionales mediante el portal web	diversas actividades institucionales.	Coordinadores de área													
	Revisión y elección de la información a publicar.	Jefe de unidad académica Coordinadores de área	NRP			X		X							
	Publicación de las actividades institucionales mediante el portal web.	Jefe de unidad académica Coordinadores de área	300.00			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

**Nota:**

- NRP: No requiere presupuesto.

<b>O.E 2. PEI</b>	Garantizar la formación integral de profesionales técnicos calificados acorde al marco de los Lineamientos generales académicos (LAG) y normatividad vigente.														
<b>Objetivo Específico del PEI</b>	Fortalecer la planificación curricular (sílabos, sesiones de aprendizajes, medios y materiales educativos, y otros), de acuerdo a los planes de estudios vigentes.														
<b>OBJETIVOS DEL PAT</b>	Ejecutar acciones para la planificación curricular de los planes de estudios según la oferta formativa del IES														
Actividades	Tareas	Responsable	Presupuesto	Cronograma año 2024											
				En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sept	Oct	Nov	Dic
Actualización de los indicadores de logro de las capacidades alineados a los indicadores de logro de las unidades de competencias, según sea el caso, para los programas de estudios que oferta el IES.	Revisión del Formato de proceso - Formulación de capacidades e indicadores por unidad de competencia de cada programa de estudios.	Jefe unidad académica Coordinador de área calidad Coordinadores de área	NRP			X		X		X		X		X	
	Actualización, en caso corresponda, el Formato de proceso - Formulación de capacidades e indicadores por unidad de competencia de cada programa de estudios	Jefe unidad académica Coordinador de área calidad Coordinadores de área	NRP			X		X		X		X		X	
Elaboración de los sílabos y sesiones de aprendizaje pertinentes a cada unidad didáctica de los programas de estudios del IES.	Revisión y análisis de los sílabos respectivos desarrollados el año anterior. Adecuación de los sílabos en función a los indicadores de logro de las capacidades, actualizados de los planes de estudios vigentes	Jefe unidad académica Coordinador de área calidad Coordinadores de área Docentes	NRP			X						X			
	Revisión en equipo de los sílabos, sesiones de	Jefe unidad académica	NRP			X						X			

	aprendizaje y otros por programa de estudios. Presentación de la carpeta pedagógica (sílabos, sesiones de aprendizaje, instrumentos de evaluación, materiales y otros)	Coordinador de área calidad Coordinadores de área Docentes													
<b>Objetivo Específico del PEI</b>	Garantizar la formación integral de profesionales técnicos calificados acorde al marco de los Lineamientos generales académicos (LAG) y normatividad vigente														
<b>OBJETIVOS DEL PAT</b>	Incrementar los convenios con instituciones públicas y privadas del sector productivo afines a los programas de estudios que oferta el IES para el desarrollo de las EFSRT														
Actividades	Tareas	Responsable	Presupuesto	Cronograma año 2024											
				En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sept	Oct	Nov	Dic
Desarrollo de acciones para asegurar el incremento de convenios con entidades del sector productivo afines a los programas de estudio que oferta el IES	Coordinaciones con las entidades del sector productivo afines a los programas de estudio que oferta el IES	Director general Jefe de unidad académica Coordinadores de área Docentes	600.00			X	X			X		X		X	
	Visita para plantear propuestas de alianzas estratégicas de las EFSRT	Director general Jefe de unidad académica Coordinadores de área Docentes	600.00			X	X			X		X		X	
	Celebración de convenios adicionales sobre las EFSRT.	Director general	400.00				X				X			X	
<b>Objetivo Específico del PEI</b>	. Ampliar los convenios de EFSRT con instituciones públicas y privadas del sector productivo a fines a los programas de estudios que oferta el IES.														
<b>OBJETIVOS DEL PAT</b>	Renovar los convenios para asegurar las EFSRT de los estudiantes														
Actividades	Tareas	Responsable	Presupuesto	Cronograma año 2024											
				En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sept	Oct	Nov	Dic
Actualización de convenios de las EFSRT que están por caducar para su continuidad con las mismas entidades.	Verificación de la vigencia de los convenios.	Jefe de unidad académica	NRP			X	X								
	Visita para asegura la continuidad de las alianzas estratégicas de las EFSRT	Jefe de unidad académica Coordinadores de área Docentes	200.00					X	X						
	Celebración de convenios sobre las EFSRT.	Director general	300.00								X				

<b>Objetivo Específico del PEI</b>	Fortalecer las competencias docentes, mediante la actualización y capacitación a fines a los procesos de enseñanza aprendizaje, gestión y otros.														
<b>OBJETIVOS DEL PAT</b>	Mejorar las competencias docentes mediante la ejecución del plan de actualización y capacitación.														
Actividades	Tareas	Responsable	Presupuesto	Cronograma año 2024											
				En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sept	Oct	Nov	Dic
Ejecución del plan de actualización y capacitación con la finalidad de fortalecer las competencias docentes en el trabajo técnico – pedagógico	Elaboración del plan de actuación y capacitación docente.	Jefe de unidad académica Jefe de formación continua Coordinadores de área	NRP			X	X					X			
	Reunión de sensibilización del personal docente para que asuman importancia de estar actualizados y por ende fortalecer sus competencias.	Jefe de unidad académica Jefe de formación continua Coordinadores de área	NRP			X	X					X			
	Ejecutar el plan de actualización y capacitación docente. Evaluar el resultado del plan. Planteamiento de propuestas de mejora del plan	Jefe de unidad académica Jefe de formación continua	700.00								X		X		X
<b>OBJETIVOS DEL PAT</b>	Implementar las condiciones de los servicios educacionales complementarios básicos para la comunidad educativa.														
Actividades	Tareas	Responsable	Presupuesto	Cronograma año 2024											
				En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sept	Oct	Nov	Dic
Dotación de los recursos que requieran los ambientes, espacios y/o responsables de los servicios educacionales complementarios básicos.	Listado de requerimiento de los espacios de los servicios educacionales complementarios básicos.	Coordinadores de área Jefe de bienestar y empleabilidad Jefe unidad de administración	NRP				X					X			
	Presentación del requerimiento que tienen los servicios educacionales complementarios básicos	Coordinadores de área Jefe de bienestar y empleabilidad	NRP				X					X			
	Dotación de los requerimientos para los espacios de los servicios educacionales complementarios básicos.	Jefe unidad de administración	10800.00				X		X					X	

Atención de los servicios educativos complementarios básicos para la comunidad educativa.	Designación de los responsables de los servicios educativos complementarios básicos	Director general Jefe de unidad académica	NRP				X	X							
	Establecimiento un cronograma de atención (días y horas). Atención a los estudiantes.	Coordinadores de área Jefe de bienestar y empleabilidad	NRP				X	X							
	Elaboración de un informe de resultado por periodo académico.	Coordinadores de área Jefe de bienestar y empleabilidad	NRP												X
<b>Objetivo Específico del PEI</b>	Desarrollar el plan de mantenimiento de la infraestructura física y del soporte tecnológico.														
<b>OBJETIVOS DEL PAT</b>	Ejecutar el plan de mantenimiento de la infraestructura física y del soporte tecnológico para mejorar el servicio educativo.														
Actividades	Tareas	Responsable	Presupuesto	Cronograma año 2024											
				En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sept	Oct	Nov	Dic
Conformación del comité de mantenimiento, según normatividad vigente	Revisión de la normativa vigente y el RI para la conformación del comité de mantenimiento.	Director general Jefe unidad de administración	NRP			X	X								
	Conformación del comité.	Director general Jefe unidad de administración	NRP			X		X							
<b>Desarrollo del plan de mantenimiento de la infraestructura física y del soporte tecnológico.</b>	Elaboración del plan de mantenimiento de la infraestructura física y del soporte tecnológico.	Director general Jefe unidad de administración	NRP			X	X								
	Ejecución de las actividades propuestas en el plan	Director general Jefe unidad de administración	39650.00				X		X		X		X		X
	Supervisión y monitoreo del plan.	Director general Jefe unidad de administración	NRP				X		X		X		X		X
	Elaboración de un informe del plan	Jefe unidad de administración	NRP						X		X		X		X



	Ejecutan las estrategias de difusión sobre el uso del sistema CONECTA y TITULA a los estudiantes y egresados	Coordinadores de área Secretario académico Jefe unidad de administración	400.00				X				X				
<b>Objetivo Específico del PEI</b>	Implementar el plan de intermediación e inserción laboral para asegurar la empleabilidad a los estudiantes y egresados en los sectores productivos vinculados a los programas de estudios que oferta el IES.														
<b>OBJETIVOS DEL PAT</b>	Ejecutar el plan de intermediación e inserción laboral														
Actividades	Tareas	Responsable	Presupuesto	Cronograma año 2024											
				En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sept	Oct	Nov	Dic
Desarrollo de estrategias del plan de intermediación e inserción laboral.	Elaboración del plan de intermediación e inserción laboral.	Coordinadores de área Jefe de bienestar y empleabilidad	NRP			X	X								
	Ejecutar el plan de intermediación e inserción laboral.	Coordinadores de área Jefe de bienestar y empleabilidad	400.00					X	X						
	Monitoreo del plan de intermediación e inserción laboral.	Coordinadores de área Jefe de bienestar y empleabilidad	NRP								X				
Actualización de bolsa laboral en el portal web institucional	Coordinación con los responsables de los programas de estudios para solicitar la información que será actualizada en bolsa laboral ubicada en portal web institucional.	Coordinadores de área Jefe de bienestar y empleabilidad	NRP				X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Actualización de la información de convocatorias y postulaciones en línea de los sectores productivos afines a los programas de estudios que oferta el IES	Coordinadores de área Jefe de bienestar y empleabilidad	NRP					X			X				X
<b>Objetivo Específico del PEI</b>	Fortalecer las estrategias de seguimiento de egresados para conocer su desempeño laboral y asumir acciones de actualización.														
<b>OBJETIVOS DEL PAT</b>	Ejecutar el plan de estrategias de seguimiento a egresados														
Actividades	Tareas	Responsable	Presupuesto	Cronograma año 2024											
				En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sept	Oct	Nov	Dic

Desarrollo de estrategias del plan de seguimiento a egresados	Elaboración del plan de seguimiento a egresados.	Jefe de unidad académica Jefe de bienestar y empleabilidad Coordinadores de área Secretario académico	NRP			X	X	X							
	Ejecutar el plan de seguimiento a egresados	Jefe de bienestar y empleabilidad Coordinadores de área Secretario académico	400.00					X		X		X		X	
	Monitoreo del plan de seguimiento a egresados.	Jefe de bienestar y empleabilidad Secretario académico	NRP							X		X		X	
Fortalecimiento de competencias de los egresados mediante la formación continua	Consolidar los resultados vinculados a los campos temáticos que requieren los egresados ser fortalecidos	Jefe de bienestar y empleabilidad Jefe de formación continua Coordinador de calidad	NRP								X		X		X
	Coordinaciones con la unidad de formación continua para decidir los programas de formación continua de los egresados	Jefe de bienestar y empleabilidad Jefe de formación continua Coordinador de calidad	NRP					X		X		X		X	
	Ejecución de los cursos de actualización y/o programas de formación continua	Jefe de bienestar y empleabilidad Jefe de formación continua	1000.00						X				X		